

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de marzo de dos mil veintidós

Rad. 0500131100007-2021-00675-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Transcurrido el término de publicación del emplazamiento del demandado NELSON ANDRES POSSO OQUENDO, es necesario continuar con el trámite del proceso, en consecuencia se procede por el Despacho a nombrar curador Ad-Litem para que represente al demandado, nombramiento que recae sobre el Doctor RAMIRO MORENO, quien se localiza en los teléfonos 301 227 3269 – 314 719 9090.

Como gastos de curaduría se fija la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000), los cuales serán cancelados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3183042548da413c8ae0a41a610dc8cc3134366f56d905f145a03257b3398022**

Documento generado en 09/03/2022 03:11:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>